Ayuntamiento

En Totana a veynte e nueve dias de Junio de mill e quinientos e sesenta y siete años los magnificos señores Andres Gr. alcalde hordinario desta villa e Ginesa e Ant.o Martinez cerro e Fran.co Jurado proveyeron e mandaron que no se de salario ninguno a sacristan ni organista de propio de la dicha de la yglesia atento que Andres Cerdan se ayudo e a solo proveyeron e no firmaron que no saben

Mo. Gr. Escriv.o

Lo mismo de la dicha mas de purgatorio

Mandaron los S.res Gr. Dan el Escriv.o notifique la provision que habla con la traslacion del S.to Sacram.to de la yglesia vieja a la nueva. Al ben.co desta villa por segunda citacion y notificacion

Mo. Gr. Escriv.o

Salario de organista

Lo que se dava a Cerdan

En Totana a cinco dias de Julio de mill y quinientos e sesenta y siete años este dia los magnificos señores Marcos Andres Gr. alcalde hordinario e Ant.o Martinez e Ginesa e Fran.co Gomez Jurado dixeron que lo tenian revocado el salario de organista e atento que Pedro Martinez clerigo es persona abil y suficiente le dan el salario que se le dava a Andres Cerdan y corre de San Juan de Junio proximo pasado por sus tres firmaron los que saben

Andres Gomez

Mo. Gr. Escriv.o